

Anotado en Rc 1203/02



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

RESOLUCION N° 0519
EXPEDIENTE N° 2500-38155/2002

NEUQUEN, 09 ABR. 2003

VISTO:

La Resolución 1203/02 del 17 de Septiembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se convoca a Ingreso a la Docencia para cubrir cargos de Maestros de Ciclo en Escuelas para Adultos y Centros de Enseñanza para Adultos de la Provincia del Neuquén;

Que en el Anexo II se ha incluido la vacante CEPA N° 160, Fijación Planta Funcional Resolución N° 0843/99, Secuencia 124, Turno Vespertino, Localidad Rincón de los Sauces, Distrito Regional VI;

Que por Resolución N° 0989/99, se ratifica la Disposición N° 018/99, emanada de la Dirección General de Educación y Trabajo, en la que se dispone el traslado del CEPA N° 160 del Distrito Regional VIII al Distrito Regional VI, cambiando la secuencia 124 por la secuencia 107;

Que en la Asamblea de elección de cargo se ofrece el CEPA N° 160 con la secuencia N° 124, tal como consta a fojas 72 del presente Expediente;

Que detectado el error, el Distrito Regional VI solicita la rectificación de la secuencia del CEPA N° 160;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **RECTIFICAR** del Anexo II de la Resolución 1203/02, la secuencia del Centro de Educación para Adultos N° 160.
Donde dice:

Or.	Escuela	Vacante	G.	S.	T.	Localidad	D.
5	CEPA N° 160	F.P.Fun Res N° 0843/99	C	124	V	R. de los Sauces	VI

Debe decir:

Or.	Escuela	Vacante	G.	S.	T.	Localidad	D.
5	CEPA N° 160	F.P.Fun Res N° 0843/99	C	107	V	R. de los Sauces	VI

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Formación Profesional se cursarán las notificaciones de práctica.

- 3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección de Despacho; Dirección General de Distrito Regional Zonal VI; Junta Clasificación Rama Adultos; **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Técnica; Agropecuaria y Formación Profesional a los fines indicados en el Artículo 2º, luego archivar.

ES COPIA

NORA LIANA BLAZQUEZ
A/C Dirección General
de Despacho
C. F. E.



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación
Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación
Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION